

19 de marzo de 2021

LÍNEAS DISCURSIVAS CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

- La planeación es una función permanente, plural, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que debe incorporar las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo integral y sostenible, así como para proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.
- Dado que se trata además de un proceso político, democrático y participativo debe tomar en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones del Estado de Oaxaca, así como ser un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sostenible, tendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Mediante la planeación se fijan objetivos, metas, estrategias, prioridades y programas, así como criterios o indicadores de corto, mediano y largo plazo; se asignan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinan acciones y se evalúan resultados, considerando el principio de la transparencia y rendición de cuentas.
- Las expectativas de los ciudadanos siguen creciendo, cada vez demandan más de los gobiernos, instituciones más eficientes y más eficaces, demandan mayores respuestas con resultados como ellos esperan y de no contar con ello, se genera desconfianza, por ello la capacidad de los Gobiernos para responder a los desafíos en materia de gestión necesita de preparación y esfuerzo coordinado para mejorar día a día como instituciones.
- Se requiere de instituciones sólidas que generen un entorno que facilite el crecimiento del sector privado, la reducción de la pobreza, que preste servicios valiosos y que retome la confianza de los ciudadanos, teniendo en cuenta que una relación de confianza se genera cuando las personas pueden participar en el proceso decisorio del Gobierno y saben que su opinión cuenta.

- La agenda pública ya no es construida de un proceso vertical ni unilateral, ahora es producto de la deliberación y responsabilidad en la toma de decisiones y en el uso de los recursos, lo que da pie a mejoras en la Gestión Pública, sabiendo que las políticas son decisiones que solamente se justifican en la medida en que contribuyan al bien común, a la consolidación del espacio público o a ambos propósitos.
- Facilitando el proceso de toma de decisiones, con información oportuna y verificada que permita a nuestro estado de Oaxaca continuar creciendo y desarrollarse, mejorar los procesos, dar seguimiento y evaluar los resultados, para finalmente rendir cuentas y entregar mejores resultados a la ciudadanía; es como se ha establecido en el **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022**, que se implementa a través de los Planes Estratégicos Sectoriales, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Municipales.

- Los **Planes Estratégicos Institucionales** son instrumentos que además de contribuir al logro de los objetivos y metas definidos en el PED, facilitan la evaluación del desempeño institucional. La Coordinación General de Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) tiene la atribución de establecer los parámetros para su elaboración, por lo que en nuestro Programa de Capacitación 2021 se ha contemplado aportar al fortalecimiento de capacidades para formular este importante instrumento de planeación, de ustedes Servidoras y Servidores Públicos de las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que hoy nos honran con su presencia y por la cual nos sentimos agradecidos, sabiendo que es en beneficio del Estado de Oaxaca.